LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A EUSTACIO MINA SALAZAR Cédula 87305189 (Padre ), MARÍA GLADYS PERLAZA VALENCIA Cédula 1086048748 (Madre ) de ANA LUCY MINA PERLAZA Tarjeta de Identidad 1086050119, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en centro administrativo municipal calle Telecom Bocas de Satinga jurisdicción del municipio de Olaya Herrera Nariño para ser notificados del contenido del Auto 0000 proferido el día 13/06/2023

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

00000000

**De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.**

Fijado el: 05/12/2023

Desfijar el: 12/12/2023

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

**NAIMEN EMMANUEL ORTIZ PERLAZA**
Defensor(a) de Familia
**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**
Regional Nariño
Centro Zonal Tumaco
Nariño - Olaya Herrera